# RADIOGRAFÍA DE LA AUTONOMÍA

"A PESAR DE LAS LIMITACIONES LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA SURGIDOS DE LA CONSTITUCIÓN PERMITIERON DAR UNA SALIDA POLÍTICA A LAS ANSIAS POPULARES".

**ALBERT VILADOT** PERIODISTA

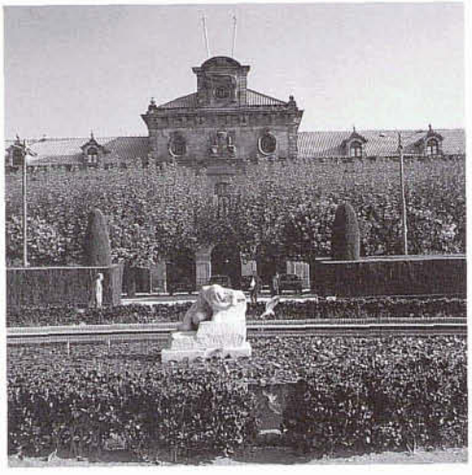

Tras el fallecimiento de Francisco Franco, en noviembre de 1975, la reivindicación de la autonomía centró buena parte de la actividad política de Cataluña, el País Valenciano y las Islas Baleares. Donde con mayor énfasis se realizó esta exigencia de autogobierno fue en Cataluña, debido al mayor grado de conciencia nacional existente.

Todas las fuerzas de oposición al franquismo habían reivindicado, durante los cuarenta años de dictadura, el retorno a la autonomía perdida en 1939, que Franco había anulado con el argumento de que rompía y atentaba contra la unidad de España. De hecho, la Guerra Civil se planteó, en parte, como una Cruzada contra la expresión política más genuina y mayoritaria de Cataluña, el catalanismo. Franco asimilaba el catalanismo al separatismo.

A pesar de la represión y del sacrificio que supuso, para muchas personas, utilizar y mantener la lengua y cultura catalanas, éstas sobrevivieron con vigor al franquismo. Por ello no es de extrañar que los hijos y los nietos de los catalanes derrotados en 1939 retomaran en sus manos la lucha política por una aspiración ampliamente compartida: el autogobierno.

Ya durante los últimos años de la dictadura, todas y cada una de las movilizaciones exigían el retorno de la autonomía. Era un deseo que no tenía coloración política. Coincidían en ello todos los movimientos ideológicos, de la izquierda a la derecha, exceptuando a los herederos del franquismo. Por ello el retorno a la autonomía centró la vida política catalana en los años inmediatamente posteriores a la muerte de Franco. Hubo arduas y duras negociaciones con los sucesivos gobiernos de Madrid, que representaban el continuismo de la mentalidad centralista y anticatalana del franquismo.

Paralelamente a las conversaciones políticas, se produjeron grandes movilizaciones en 1976 y 1977, en las que la vuelta a la democracia y la libertad para los presos políticos iban siempre acompañadas del deseo de autonomía. El punto culminante de estas movilizaciones se produjo el once de septiembre de 1977, pocos meses después de las primeras elecciones democráticas en España. Se calcula que aquel día, fiesta nacional de Cataluña, cerca de un millón de personas se manifestaron pacíficamente por las calles de Barcelona en favor de la autonomía. Ni por la proclamación de la República en 1931, ni por la entrada de las tropas de Franco en 1939, se había producido un hecho semejante. Se calificó de comparable, según los historiadores, a lo ocurrido tras la liberación de París en junio de 1944.

El poder central, ya democrático, acabó cediendo. Primero otorgó un gobierno catalán de caracter provisional y más tarde, tras la aprobación de la Constitución democrática de 1978, se pasó a la discusión y aprobación del Estatuto de Autonomía actual. La Constitución española, sin embargo, generalizó las autonomías para todas las regiones españolas, aunque no la hubiesen solicitado nunca. La generalización de las autonomías fue la fórmula utilizada por el centralismo tradicional para restar importancia a las ansias de autogobierno de los pueblos que de verdad lo reclamaban. Asimismo, la Constitución impide que los tres países de habla catalana (Cataluña, País Valenciano y Baleares) puedan coordinarse entre sí y marchar, por lo tanto, hacia formas comunes de autonomía.

A pesar de las limitaciones, los Estatu-

tos de Autonomía surgidos de la Constitución permitieron dar una salida política a las ansias populares. En los años posteriores se convocaron elecciones: primero sólo para Cataluña y el País Vasco, y después para todas las regiones. Los comicios permiten la elección de un parlamento regional que a su vez elige un presidente que debe formar gobierno. En Cataluña, el presidente es desde hace siete años Jordi Pujol, nacionalista liberal. En Valencia se optó por una fuerza socialista y en Baleares por la derecha de Coalición Popular. Tres opciones bien distintas para los tres países catalanes, que demuestran cuán variados son los grados de conciencia nacional.

Los Estatutos eran sólo, en 1980, unos papeles que debían llevarse a la práctica. En teoría dan numerosas competencias a los gobiernos autónomos, aunque tienen pequeñas diferencias entre ellos. El ejército, la moneda, las relaciones internacionales, las macroestructuras económicas, son facultades que el gobierno central se ha reservado para sí. Por el contrario, las autonomías permiten legislar y actuar en campos tan significativos como la enseñanza, la cultura, los aspectos microeconómicos, el turismo, el comercio interior, las carreteras de segundo orden... También abren la puerta a ciertas actividades judiciales y al desarrollo de policías propias.

Hasta la fecha todos los gobiernos centrales han actuado con gran recelo y mentalidad restrictiva ante la aplicación de los estatutos de autonomía. Las restricciones tanto han provenido de los gobiernos centristas como de los socialistas. Si algo define actualmente la relación política entre los Países Catalanes y el gobierno central es el frecuente conflicto de competencias. En Cataluña este conflicto resulta más manifiesto, ya que está gobernada por un partido nacionalista.
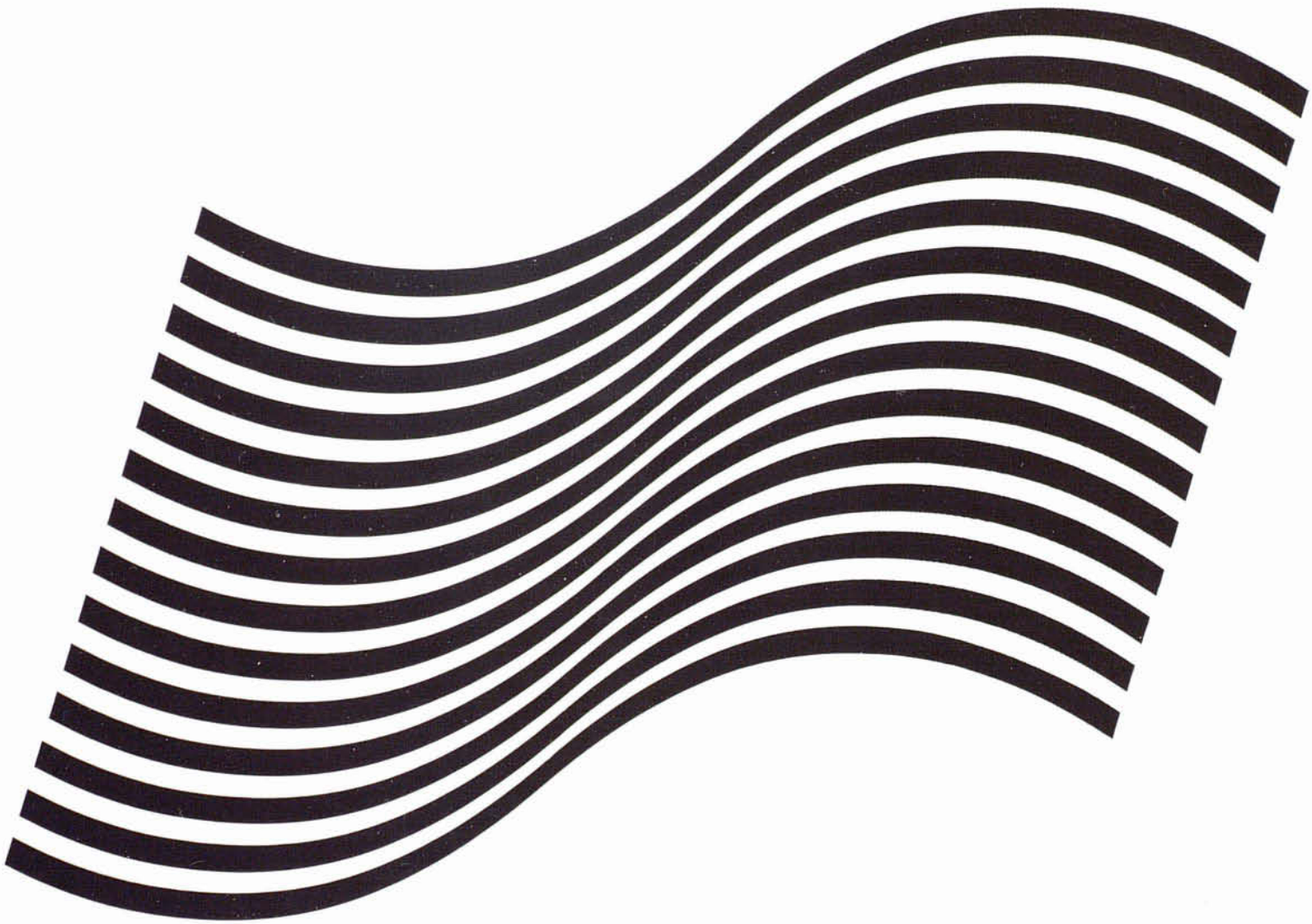
Los Estatutos tienen siete años escasos de vida. La opinión mayoritaria es que aún queda mucho camino por recorrer para conseguir auténticos autogobiernos. ■